**ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN 2021**

**POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

**DE LA EVALUACIÓN**

1. Las estudiantes serán evaluadas en todas las asignaturas y módulos del Plan de Estudio en períodos semestrales, a través de evaluaciones diagnósticas, formativas, acumulativas y sumativas.
2. Las evaluaciones se realizarán a través de instrumentos escritos, orales o prácticos y medirán el logro de los objetivos priorizados, los cuales serán previamente socializados con las estudiantes, con la finalidad de conocer los criterios de evaluación.
3. Se informará a los padres, madres y apoderados de las formas y criterios con que serán evaluadas sus hijas o pupilas, en cada Reunión de Apoderados online.
4. Los aprendizajes de las alumnas en el logro de los Objetivos Fundamentales y Objetivos Transversales, serán evaluados de las siguientes formas:

• Diagnóstica

• Formativa

• Acumulativa

• Sumativa

Para evaluar:

• Procesos

• Procedimientos

• Productos

Las evaluaciones tendrán carácter:

• Individual, grupal.

• Heteroevaluación, autoevaluación, coevaluación.

• Escrita u oral.

Los tipos de evaluaciones a considerar son:

1. Guías
2. Pruebas
3. Interrogaciones
4. Trabajos de Investigación
5. Presentaciones
6. Proyectos
7. Informes
8. Otros.

Los instrumentos de evaluación deberán considerar un 60% de exigencia para la obtención de la calificación 4.0.

1. Las estudiantes, que por problemas de salud no pueden efectuar ejercicios físicos para la asignatura de Educación Física o Taller de Expresión Corporal, realizarán informes relacionados con las unidades a tratar en ese período.

**DE LA CALIFICACIÓN**

* + - 1. Todas las calificaciones serán coeficiente 1.
      2. Las estudiantes deberán responder y/o entregar sus instrumentos de evaluación, a más tardar, la última semana del mes correspondiente.
      3. La Calificación Final de las estudiantes en las distintas asignaturas y módulos del Plan de Estudio, se calculará en base al Promedio Aritmético de las Calificaciones Semestrales.

1. Al calcular los Promedios Semestrales, no se aproximará la centésima. Sin embargo, al calcular la Calificación Final por asignaturas y/o módulos, se aproximará la centésima, al igual que para el cálculo del Promedio General.
2. Para cada semestre, se considerará una calificación al mes, es decir, 4 calificaciones por cada semestre en cada asignatura y/o módulo, según el Programa de Estudio Priorizado.

Las consideraciones anteriores, pueden ser modificadas según las orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación, las que serán informadas a la comunidad escolar.

**DE LA PROMOCIÓN**

En la promoción de las estudiantes se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia a clases.

1.- Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos las estudiantes que:

a) Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.

b) Habiendo reprobado una asignatura o un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura o el módulo no aprobado.

c) Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.

La situación final de promoción o repitencia de las estudiantes deberá quedar resuelta antes del término de cada año escolar.